



Plan
de emergencia

Jaiiki

norabide berri
bati ekiteko

ehbildu



1.	Introducción	4
2.	Misión	4
3.	Análisis de situación	4
4.	Áreas de actuación	5
4.1.	Sanidad pública	5
4.2.	Economía	7
4.2.1.	Garantía de ingresos y economía doméstica	8
4.2.2.	Pequeño comercio y autónomos/as	9
4.2.3.	Industria manufacturera y construcción	11
4.2.4.	La cultura y su industria	13
4.3.	Servicios sociales	14
4.4.	Sistema educativo	15
5.	Recursos públicos y privados	17
5.1.	Tasa COVID	17
5.2.	Fondos europeos para la recuperación	18
5.3.	Modificación de las previsiones de gasto del ejercicio 2020	19
5.4.	Nueva fiscalidad	20
5.5.	Eliminación de las políticas de estabilidad presupuestaria	20
5.6.	Fondo de inversiones estratégicas	21
6.	Epílogo	22

1. INTRODUCCIÓN

Los siguientes meses constituyen un tiempo determinante en la gestión de la crisis desatada a raíz de la COVID-19. Tiempo que hay que gestionar ambidestramente: por un lado se deben tomar medidas urgentes destinadas a paliar las consecuencias socioeconómicas de la crisis. Por otro lado, y de forma inmediata, se debe preparar el futuro aplicando un nuevo enfoque a las políticas públicas. Además de hacer frente a las necesidades acuciantes, se debe activar un vector de transformación que ataque las graves fallas del sistema y empiece desde hoy a construir las bases de un nuevo modelo de desarrollo y bienestar social. Levantarnos para inmediatamente después corregir el rumbo y empezar a caminar. Lo primero es ponernos de pie.

Minusvalorar tanto la dimensión sanitaria como la socioeconómica de la crisis es un error que podemos llegar a pagar con creces en un futuro cercano. Lo está haciendo el Gobierno Vasco y lo está haciendo el PNV. Y lo están haciendo motivados por un interés electoral, lo cual es una gravísima irresponsabilidad. Debemos tomar la medida a esta crisis sin precedentes en la historia contemporánea, y activar nuestras capacidades comunitarias sin demora con el fin de anticiparnos a las circunstancias y resituarnos en un escenario socioeconómico realmente complejo.

2. MISIÓN

El plan de emergencia institucional tiene como misión articular las herramientas públicas y privadas necesarias para paliar en la medida de lo posible las consecuencias inmediatas de la actual crisis, y a la vez articular los mecanismos de financiación e inversión necesarios en el futuro próximo para salir de ella con nuevas bases de innovación, igualdad y equidad frente al mayor riesgo de desigualdades, para no dejar a nadie atrás y poder afrontar los retos colosales que presenta esta década.

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

EH Bildu viene insistiendo desde el inicio en que existe una correlación directa entre la gestión de la crisis sociosanitaria y la recuperación económica. Siguiendo las recomendaciones de la comunidad científica, propusimos abordar la crisis sanitaria por medio de una lógica de dos fases: Una primera en la que el objetivo consistía en bajar la curva de propagación lo máximo posible en el menor periodo de tiempo posible. La medida inevitable para alcanzar ese objetivo era el confinamiento total de la población, y ello exigía la paralización temporal de la actividad económica no esencial. Y una segunda fase cuyo objetivo es disminuir la propagación del virus lo máximo posible mediante el rastreo proactivo del contagio. Los principales instrumentos en esta segunda fase son el testeo sistemático a través de pruebas PCR y el aislamiento de las personas infectadas.

EH Bildu entregó en mano al lehendakari Urkullu un plan de desescalada en la reunión de la Diputación Permanente del 24 de abril. Dicho plan supervisado por expertos epidemiólogos propone un procedimiento detallado para esta segunda fase. Hoy, en pleno proceso de desescalada, reina la improvisación y no se está actuando conforme dictan los criterios científicos. Vamos a ciegas. La gestión irresponsable del Gobierno Vasco nos expone al riesgo de volver a la casilla de salida.

Pues bien, insistimos en la premisa que hemos mantenido todo este tiempo: existe una correlación directa entre la gestión de la crisis sociosanitaria y la activación de la economía. La recuperación económica no será posible sin el rastreo proactivo de la propagación del virus y el aislamiento de las personas infectadas. Cosa que no se está haciendo.

Análisis socioeconómico

Las enormes necesidades sociales y económicas derivadas de la pandemia requieren de la movilización de ingentes cantidades de recursos públicos y privados, precisamente en un contexto en el que se va a producir una disminución de los ingresos fiscales sin precedentes en la historia contemporánea. Las necesidades de gasto no se corresponden con los ingresos previstos.

Es decir, la factura es muy elevada en el momento en el que se producirá una merma de la recaudación sin precedentes. Ponernos de pie y empezar a caminar en la dirección adecuada requiere de ingentes recursos económicos en un contexto de escasez.

Esta situación debe forzar a las administraciones públicas a repensar las prioridades de actuación y la asignación de recursos sobre los principios de generación de riqueza y reducción de las desigualdades sociales, con un planteamiento agresivo. Aplicar las teorías del presupuesto base 0, para ver qué es lo que realmente aporta valor al bienestar social (desde la óptica pública) y focalizar allí la asignación de recursos para realizar la gestión más eficaz y eficiente en este entorno de alarmante escasez. A la vez, se deben activar fuentes de ingresos extraordinarios y disponer de mecanismos de financiación hasta ahora no empleados.

Y una de las preguntas clave es cómo se paga la factura. Esta crisis requiere del trabajo y el esfuerzo colectivo, se debe abordar desde la solidaridad y la corresponsabilidad, desde el sentido democrático más profundo. Pagan más los que más tienen, empezando por la cúspide de la pirámide. Y, por supuesto, se debe abordar desde el rigor, la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Temporalidad y gobernanza, dos factores determinantes

La gestión de los tiempos es crucial, la capacidad de reacción es vital. Lo que toca hacer ahora no se puede hacer después. El tiempo que se pierda ahora no se va a poder recuperar después. En ese sentido, los siguientes tres meses constituyen un periodo clave en el que hay que diseñar y activar un plan de emergencia institucional.

Este plan de choque institucional (más bien interinstitucional, ya que requerirá de la participación coordinada de los distintos niveles institucionales) ha de sustentarse sobre dos pilares fundamentales: el fortalecimiento del sector público y la inversión pública eficiente y eficaz en la activación de la economía.

Tanto el diseño del plan de emergencia y la puesta en marcha de los mecanismos para su ejecución como la disposición de los recursos económicos para su financiación se han de hacer en los siguientes meses, antes del periodo estival. El momento es ahora, no podemos demorarnos más. La capacidad de reacción es clave en todas las áreas de actuación del plan de emergencia. Es momento de reordenar el presupuesto del ejercicio 2020, movilizar recursos públicos y privados para hacer frente a necesidades que no pueden esperar, y activar los mecanismos de financiación e inversión que vamos a necesitar en la coyuntura socioeconómica tan exigente en la que nos adentramos.

Y es igualmente importante que el diseño de las medidas a tomar y su financiación sea lo más consensuado posible. Vienen tiempos difíciles, vamos a tener que tomar decisiones importantes en términos de país. Precisamente, los países que mejor están respondiendo a la gestión de la crisis sanitaria y sus consecuencias socioeconómicas son aquellos que implementan modelos de gobernanza colaborativos, que ejercitan la corresponsabilidad. Es tiempo para cooperar, de que prevalezca la lógica equivalencial sobre la lógica diferencial.

Este país tiene capacidad comunitaria suficiente para hacer frente al contexto histórico que abre la COVID-19. Hace falta un Gobierno que gobierne, que gobierne bien. Un Gobierno que haga partícipes a los partidos de la oposición y a los principales agentes económicos y de la sociedad civil tanto de la gestión de la crisis sociosanitaria como del diseño de las bases que deben regir la activación económica y la orientación de las futuras políticas socioeconómicas.

4. ÁREAS DE ACTUACIÓN

4.1. SALUD

La falta de previsión y planificación han condicionado y están condicionando la respuesta ante la COVID-19. Del mismo modo, tampoco se puede olvidar que la capacidad de hacer frente a la COVID-19 ha estado totalmente condicionada por la situación y las estructuras del Sistema de Salud. La COVID-19 nos ha llegado cuando nuestro Sistema de Salud Público se encontraba estresado y debilitado. Hemos sufrido las consecuencias de las políticas priorizadas durante años: recortes, amortización de puestos y temporalidad, privatizaciones, etc. Y la Dirección de Salud Pública apenas ha tenido peso en el Sistema Sanitario, ha ocupado un lugar totalmente marginal.

El contrapunto lo han puesto las/los profesionales a quienes debemos estar especialmente agradecidas. A la COVID-19 y a todas esas limitaciones iniciales se les ha hecho frente gracias al esfuerzo de todas esas profesionales del ámbito de la salud, trabajadoras de los centros residenciales para mayores, las del servicio de atención domiciliaria, etc. Todas esas trabajadoras que han estado en primera línea que son quienes han tenido que organizar protocolos, registros, incluso equipos de protección.

La gestión de la COVID-19 está siendo en la CAPV una historia de desinformación, de falta de coordinación, de falta de transparencia, de ir tapando agujeros. El proceso de desescalada en el que estamos traerá nuevos casos y tenemos que tener claro que tendremos que convivir durante mucho tiempo con la COVID-19, y que es muy probable que haya nuevas epidemias en el futuro, y que, por lo tanto, hay que preparar el sistema para que no vuelva a colapsar. Para ello se requiere empezar a actuar con previsión y mejorar la planificación desde hoy mismo. Se requiere corregir errores de inmediato, articular una estrategia para un correcto control y seguimiento de la COVID-19, organizarnos a medio plazo para que los errores y deficiencias detectadas desde el inicio de la pandemia no se repitan, sobre todo ante un posible y más que previsible repunte.

Estrategia integral para la detección precoz y el rastreo del virus

41:A1: Llegar a realizar 1.000.000 de pruebas PCR y el máximo posible de test serológicos a la ciudadanía en los próximos seis meses.

41:A2: Garantizar la realización de pruebas a toda persona que presente síntomas en 24 horas, abriendo puestos para realizar pruebas PCR en los tres territorios.

41:A3: Poner en marcha las medidas para el rastreo proactivo del virus propuestas en el plan de EH Bildu para una salida coordinada del confinamiento. Realizar pruebas PCR a todos los posibles contactos de personas que hayan dado positivo con el fin de detectar personas asintomáticas y/o que todavía no presenten síntomas.

Atención primaria

41:B1: Mantener las contrataciones realizadas para hacer frente a la COVID-19 y orientarlas a reforzar la atención primaria.

41:B2: Crear 300 códigos nuevos para estabilizar y reforzar la plantilla de atención primaria.

41:B3: Aumentar la contratación de personal médico, enfermeros/as y auxiliares administrativos/as ampliando la plantilla de atención primaria un 10% para hacer frente a la situación de emergencia.

41:B4: Apoyar a los centros residenciales para personas mayores y de atención a personas con discapacidad que están mejorando su situación, y ofrecerles un plan de seguimiento para poder detectar problemas con rapidez y tomar las medidas necesarias.

Reforzar Salud Pública para realizar seguimientos epidemiológicos.

41:C1: Sumar a la plantilla actual de 60 profesionales, 65 profesionales más de categorías entre 23 y 25. 30 más para Bizkaia, 20 más para Gipuzkoa y 15 más para Araba.

Equipos de protección

41:D1: Realizar una planificación que garantice los equipos de protección necesarios a todo el personal de las OSI de Osakidetza y al personal de emergencias (limpiadoras, personal de mantenimiento, administrativos/as, auxiliares administrativos/as, personal médico y de enfermería, personal de vigilancia). Para ello, hay que redefinir la política de suministros y compras, y hay que prever opciones de producción de medios propios en colaboración con empresas de la CAPV.

41:D2: Prescripción de máscaras gratuitas a personas mayores de 65 años y a personas pertenecientes a grupos de riesgo mediante receta.

Plantilla

41:E1: Reforzar la plantilla estructural de Osakidetza para hacer frente a la actual tasa de temporalidad que es del 40%. Codificar los 3.000 puestos que a día de hoy están sin codificar, convertir por lo menos 7.000 puestos en puestos estructurales, iniciar los trámites necesarios para poner en marcha procesos de consolidación con este fin y cambiar la política actual de gestión y contratación de personal.

Unidad de prevención básica

41:F1: Reforzar la unidad de prevención básica para profundizar en la formación y que todo el personal comparta los mismos criterios.

Emergencias

41:G1: Reforzar los medios disponibles (recursos y medidas de seguridad) de ambulancias concertados de emergencias y realizar una propuesta para reorganizar las urgencias no hospitalarias ante un eventual segundo ciclo de la COVID-19.

41:G2: Poner en marcha acciones de logística, formación y actualización de procedimientos ante un posible segundo ciclo de crecimiento del virus.

41:G3: Garantizar un stock de equipos de protección para el personal de emergencias.

41:G4: Diseñar un plan para la activación de los recursos operativos necesarios que responda a las diferentes fases de desarrollo de la pandemia.

UCIs

41:H1: Profundizar en la planificación necesaria para la apertura y el refuerzo de las UCIs con personal preparado, con tecnología y con las camas necesarias para poder actuar con anticipación ante un posible repunte.

41:H2: Identificar personal voluntario de otros ámbitos de Osakidetza para formarlos y entrenarlos en intensivos de manera permanente.

Camas

41:I1: Analizar la idoneidad del número de camas disponibles en Osakidetza.

41:I2: Definir un planteamiento para la apertura de camas para responder con eficacia y rapidez ante posibles repuntes u otras situaciones de emergencia sanitaria que puedan darse en un futuro.

41:I3: Apertura de camas en la tercera planta del Hospital de Gernika.

4.2. ECONOMÍA

La crisis generada por la COVID-19 va a tener serias consecuencias en el empleo y las empresas. El desempleo se ha incrementado notablemente en los últimos meses y las previsiones son bastante preocupantes: Es muy posible que un porcentaje importante de las personas que actualmente están viviendo un ERTE puedan quedarse en desempleo en los próximos meses; un tercio de las personas desempleadas sin protección; se desploma la creación de empleo y se habla de un horizonte temporal de, por lo menos, tres años para volver a los porcentajes de desempleo previos a esta crisis, unos porcentajes que ya nos situaban en los vagones de cola de Europa en materia de empleo; PYMES, autónomos, pequeños comerciantes, empresas del ámbito de la industria, se enfrentan a grandes incertidumbres y dificultades.

En este contexto, resulta fundamental contar con un plan económico innovador que intente mitigar la crisis que estamos viviendo en este momento. Medidas de activación económica que eviten despidos y el empobrecimiento masivo de las personas trabajadoras, que protejan a los colectivos de personas más vulnerables y que permitan a las empresas mantener sus estructuras y fuerza de trabajo para que la salida de la crisis sea mejor y lo más rápida posible.

Se necesita una inversión pública muy importante, es cierto, pero la alternativa es peor: más personas que se suman al desempleo o más empresas y negocios que tienen que bajar la persiana. Bajo nuestro punto de vista, la opción es clara.

4.2.1. Garantía de ingresos y economía doméstica

Las medidas adoptadas para la contención de la COVID-19 han generado importantes dificultades a muchas personas: cierre temporal de negocios, reducciones de jornada, despidos, impagos o retrasos en el pago de las nóminas, ERTes, etc.

Graves dificultades en un momento en el que en la CAPV se registra el mayor riesgo de pobreza, cuando son más de 100.000 las personas que no pueden hacer frente a sus necesidades básicas pese a tener un empleo, y cuando una de cada cuatro familias no cuenta con ahorros suficientes para hacer frente a un imprevisto.

En este momento, miles de personas han visto radicalmente disminuidos sus ingresos o se han quedado sin ellos, y de un día para otro se encuentran con graves dificultades para hacer frente a sus necesidades y gastos básicos. La COVID-19 nos ha enseñado que somos mucho más vulnerables de lo que pensábamos.

Esta crisis se produce en un momento en el que nuestras políticas de garantía de ingresos presentan límites importantes en su capacidad de cobertura e intensidad protectora fruto de los recortes y las reformas realizadas en los últimos años. Además, el Gobierno Vasco no ha planteado modificación alguna en nuestro Sistema de Garantía de Ingresos para hacer frente a las nuevas necesidades de ingresos generadas por la emergencia de la COVID, y la realidad es que todas esas personas que en este momento están viviendo dificultades económicas derivadas de esta crisis no van a tener acceso al Sistema y quedarán sin protección e ingresos suficientes.

En este contexto, resultando las medidas de protección puestas en marcha por el Gobierno del Estado insuficientes en la CAPV y entendiendo que la protección de las personas más vulnerables parte del reconocimiento de sus derechos, resulta urgente hacer uso de nuestras competencias para adecuar todas nuestras herramientas en materia de protección con el fin de minimizar, en la medida de lo posible, la pérdida de rentas de la población y garantizar un futuro inmediato de certidumbre económica a los hogares.

Garantía de ingresos

Modificación urgente de los sistemas de distribución de ingresos sobre los que tenemos competencia, RGI/PCV (PEC)/AES.

421:A1: Restablecer los importes máximos de la prestación previstos en la Ley 18/2008 para la Renta de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.

421:A2: Hacer extensiva la aplicación de los estímulos al empleo de la Renta de Garantía de Ingresos a las prestaciones producto de expedientes de regulación temporal de empleo, a la prestación extraordinaria por cese de actividad de trabajadoras/es autónomos/as y a la prestación para empleadas del hogar, y ampliar el período máximo de aplicación de los mismos.

421:A3: Flexibilizar y/o eliminar requisitos y modificar criterios interpretativos de carácter restrictivo en el acceso a la Renta de Garantía de Ingresos.

421:A4: Incrementar los importes de la Prestación Complementaria de Vivienda y de la Prestación Económica de Vivienda y calcularlos en función de los ingresos y precios del alquiler.

421:A5: Incrementar el crédito de pago destinado a las Ayudas de Emergencia Social, a fin de no excluir ninguna solicitud que cumpla los requisitos. Incrementar las cuantías máximas para cada gasto específico y establecer unas cuantías mínimas. Flexibilizar y/o suprimir los requisitos necesarios para recibir las Ayudas de Emergencia Social.

421:A6: Poner en marcha un crédito fiscal reembolsable destinado a reducir la pérdida de ingresos de las familias.

Innovación: Nuevo diseño del Sistema de Garantía de Ingresos

421:B1: Recuperar la capacidad de innovación en materia de protección y garantía de ingresos que, durante años, caracterizó las políticas de protección de la CAPV para negociar con el Gobierno del Estado las condiciones para la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital Estatal en la CAPV, aprovechando dicho proceso para abordar un nuevo diseño de nuestro Sistema de Garantía de ingresos y avanzar hacia un modelo más universal, menos condicionado, más normalizado y de mayor alcance y eficacia.

Cuidados

421:C1: Pago único anticipado en el momento de la solicitud de las ayudas para la conciliación; ampliación a la asistencia, atención y cuidado respecto de hijas/os menores de 16 años de edad; ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijas o de hijos menores; incrementar el crédito consignado para abonar las ayudas a todas las personas que cumplan los requisitos.

421:C2: Reconocer de oficio y abonar con carácter retroactivo la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar a las más de 6.000 familias afectadas por el cierre de centros de día.

Pago de hipotecas

Se plantea la necesidad de que los bancos y cajas de ahorro privadas con sede social en la CAPV y el resto de entidades financieras hagan un esfuerzo para garantizar un futuro de certidumbre a personas y empresas. En concreto se plantean tres medidas con un horizonte temporal limitado entre los meses de mayo y setiembre.

421:D1: La suspensión del pago de cuotas de hipotecas y créditos hasta el 30 de setiembre para aquellas personas que puedan acreditar una disminución de sus ingresos y hayan sido afectadas económicamente por la COVID-19.

421:D2: La condonación de los intereses en esos casos, también hasta el 30 de setiembre.

421:D3: La reestructuración de las amortizaciones a partir del mes de octubre.

Las medidas deberían ser ampliables para los casos en los que la situación de la persona o empresa endeudada no mejore, presentando la información acreditativa correspondiente y por tres meses más como máximo, hasta el 31 de diciembre.

Alquileres

421:E1: Exoneración temporal del pago del alquiler de los parques públicos protegidos a las personas afectadas económicamente por la COVID-19. Revisión con carácter retroactivo de los alquileres del parque público protegido para ajustarlas a los cambios en los ingresos de las personas inquilinas. Prórroga automática de los contratos de próximo vencimiento.

421:E2: Cancelación de todas las acciones, presentes y futuras, encaminadas a la venta de cualesquiera viviendas pertenecientes al parque de vivienda de protección pública, incluso las promociones privadas de viviendas de protección pública.

421:E3: Se ejercerá el derecho de tanteo y retracto en todas las viviendas de protección pública, con el objetivo de aumentar el parque público de vivienda.

4.2.2. Pequeño comercio y autónomos/as

El sector del trabajo autónomo ha sido uno de los más perjudicados, sino el que más, durante la crisis de la COVID-19. La naturaleza eminentemente presencial de muchos de los servicios que prestan los/as trabajadores/as autónomos/as ha motivado que la mayoría de sus actividades hayan quedado suspendidas o fuertemente restringidas durante el periodo de alarma. Es difícil exagerar la gravedad en términos económicos y psicológicos de esta situación que están viviendo miles y miles de ciudadanos/as de este país, con una afección especial en el comercio, la hostelería y el turismo.

El Estado español aprobó el 17 de marzo un decreto de medidas económicas en el que se incluía la habilitación de una "Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma", aplicable a quienes hubieran sufrido un cese total o un descenso de actividad de al menos un 75%. La prestación es "equivalente al 70 por ciento de la base mínima de cotización". En la práctica, esto supone que las personas beneficiarias cobran menos de 700 euros. Se estima que en la CAPV hay en torno a 175.000 trabajadoras/es autónomas/os. De ellos/as, aproximadamente 53.000 se han acogido a las compensaciones por cese de actividad. Dado que el primer pago se realizó a finales de abril, estas personas han estado entre el 15 de marzo y el 30 de abril sin ningún ingreso, y a partir de entonces con 700 euros/mes.

La respuesta del Gobierno Vasco es aún más decepcionante. Hasta el 7 de abril no se toma ninguna medida dirigida a los trabajadores/as autónomas. Ese día se aprueba una partida de 3 millones para el sector, con un máximo de 3.000 euros

por persona. Es conocido lo que pasó con esta medida, que no puede calificarse sino como de despropósito en fondo y forma. Ante el escándalo, el Gobierno anunció que habilitaría 30 millones más para el sector autónomo, partida que aún no se ha activado (se espera que lo haga en la semana del 18-22 de mayo).

La CAPV se encuentra a la cola entre las CCAA en ayudas a los trabajadores/as autónomas e incluso la nueva partida anunciada sería aún muy insuficiente. Hemos tomado a Nafarroa como referencia por ser, además de parte de nuestro país, una comunidad gemela en régimen fiscal y pareja en recursos. Allí las ayudas han sido de 2.200 euros por persona. Eso supondría, para atender a los más de 50.000 autónomos/as acogidos/as acogidos al cese de actividad en la CAPV, más de 100 millones. 2 meses de retraso, en el mejor de los casos y ayudas insuficientes. EH Bildu propone implantar en la CAPV prestaciones con las mismas cuantías que en Nafarroa y además, ante el riesgo de una re-apertura precipitada que genere bien problemas sanitarios (hemos visto lo sucedido con las terrazas) o bien falta de ingresos por ausencia de clientes a corto plazo (sector hostelero, comercial o turístico), que los trabajadores/as autónomas puedan decidir reabrir sus negocios o esperar a que se normalice la situación manteniendo las ayudas establecidas.

Defensa contra la competencia desleal

422:A1: Prohibición de la apertura de grandes establecimientos comerciales en festivos.

422:A2: Prohibición de la venta de productos no esenciales a través del comercio electrónico.

422:A3: Acuerdo de urgencia para incrementar la imposición fiscal del comercio electrónico.

422:A4: Establecimiento del Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales.

422:A5: Retraso de las rebajas hasta julio y prohibición de las promociones basadas en precios.

422:A6: Recuperar la competencia exclusiva de la CAPV en materia de comercio: solicitar al Gobierno de Madrid la derogación de los apartados de los decretos-ley que restringen dicha competencia.

422:A7: Paralizar jurídicamente, en la medida de lo posible, los proyectos de nuevos grandes centros comerciales (Zaldunborda) y no conceder nuevas autorizaciones.

Ayudas económicas inmediatas

422:B1: Reserva de un 20% de las líneas de avales públicos a trabajadores/as autónomos/as.

422:B2: Moratoria fiscal y de cuotas, sin intereses. Exenciones parciales de estas obligaciones.

422:B3: Acuerdo en EUDEL para solicitar a las Diputaciones Forales: el 50% de exención del IBI a los propietarios/as de locales comerciales cerrados y el 25% a todos los demás, siempre que el o la propietaria del local sea quien explota el negocio.

422:B4: Los y las trabajadoras autónomas a quienes el órgano competente haya reconocido una prestación extraordinaria por cese de actividad tendrán derecho a una ayuda extraordinaria directa de 2.200 euros, siempre que sus ingresos totales no superen el límite que se establezca.

422:B5: Las/los trabajadoras/es autónomas/os que no hayan percibido la prestación extraordinaria por cese de actividad tendrán derecho a una ayuda directa extraordinaria de 700 euros, siempre que la facturación del mes natural anterior a la solicitud de la ayuda se haya reducido al menos en un 30 por ciento con respecto a la media de facturación del semestre natural anterior y sus otros ingresos no superen el límite establecido.

422:B6: Hacer extensiva la aplicación de los estímulos al empleo de la Renta de Garantía de Ingresos a la prestación por cese de actividad de trabajadores/as autónomos/as.

Apoyo a la reanudación de la actividad

422:C1: Campaña masiva de Bono-dendak: 100 euros a cada persona mayor de edad residente en la CAPV.

422:C2: Campaña de comunicación masiva y permanente a favor del comercio de proximidad.

422:C3: Apoyo al fortalecimiento de las estructuras asociativas de autónomos y comerciantes para labores de asistencia jurídica y asesoría económica.

422:C4: Suspensión de las comisiones bancarias en los pagos con tarjeta, ya que este medio de pago es más seguro en estos momentos.

Medidas de futuro

422:D1: Activar las mesas de Comercio, Hostelería, Turismo y Trabajo Autónomo (con todos los agentes sectoriales e institucionales) para diseñar medidas estructurales para desarrollar la actividad a medio y largo plazo con seguridad sanitaria y garantías económicas, así como para establecer planes de recuperación sectorial.

422:D2: Compensaciones extraordinarias a los sectores con restricciones más duraderas: turismo, hostelería, etc.

422:D3: Línea de ayudas para el pago de las adaptaciones para el retorno a la actividad: obras, equipos, etc.

4.2.3. Industria manufacturera y construcción

La crisis de la COVID-19 ha generado en la industria vasca, al igual que en el conjunto de la economía, un impacto de incalculables consecuencias. La industria de la CAPV da empleo a más de 200.000 personas, el 20,6% del total y genera el 24,2% del PIB. El saldo comercial de bienes industriales en 2018 se tradujo en un superávit de 5.199 millones de euros, con una tasa de cobertura del 125,6%. Defender la industria es una apuesta estratégica para la economía y la sociedad vasca. La industria genera valor añadido, salarios más altos y mayores recursos fiscales.

La crisis ha paralizado, primero, y ralentizado, después, la actividad industrial en Euskal Herria y en la mayoría del mundo. Los primeros problemas han venido por esa parálisis y han estado asociados a la situación laboral de las plantillas, la gestión de los pedidos, las necesidades de liquidez, etc. La vuelta a la actividad presenta un reto de salud, un desafío logístico y financiero, y finalmente un problema de recuperación de la demanda en un contexto de potente recesión global. Basta decir que los principales compradores de productos de la empresa vasca son: el Estado español y francés, Alemania, Italia, Reino Unido y EEUU, es decir, los países más afectados por la crisis. Eso, sin hablar del impacto en el sector de la automoción, el núcleo de la industria vasca, o la siderurgia.

En la CAPV se han presentado hasta mayo 26.523 EREs, que afectan a un total de 186.955 personas y ya comienza un goteo de presentación de EREs. Según los primeros datos ofrecidos por el Eustat, la actividad industrial de la CAPV se ha contraído un 14,3% en marzo y un 4,9% en el primer trimestre de 2020. Los datos de abril pueden ser peores. Tenemos el nefasto precedente de la crisis de 2008 que arrasó una parte importante (hasta el 20%) de la producción industrial vasca. Debacle de la que, ni en peso específico sectorial ni en empleo, aún nos hemos recuperado (aunque sí en producción, una década después). Solo una política pública fuerte y con vocación de liderazgo puede articular la respuesta a una crisis sin precedentes que ya tenemos encima, acortar su duración y poner las bases para la renovación estructural del tejido industrial vasco. La estrategia que debemos articular debe contar con una primera etapa dominada por una respuesta de choque a la crisis, que frene su impacto y ponga las bases para, en una segunda etapa, articular medidas de apoyo y renovación estructural de la industria vasca.

EH Bildu promueve medidas que, en primer lugar garanticen la salud de las plantillas y protejan el empleo y el poder adquisitivo de las personas afectadas. Proponemos mejorar la liquidez de las empresas y la presencia pública en el capital de aquellas que sean estratégicas o necesiten un rescate. No nos olvidamos de generar alternativas para el sector de la construcción. Necesitamos adaptar las industrias para hacerlas más resilientes ante todo tipo de crisis y trabajar siempre con la vista puesta en un tejido industrial más tecnológico, ecológico y social.

Diálogo y gobernanza compartida

423:A1: Formación de una mesa socioeconómica real: un marco con todos los agentes socioeconómicos significativos para la toma en consideración de las aportaciones y la toma de decisiones. Eso no es lo que el Gobierno Vasco llama “Mesa Socioeconómica” ni la “Mesa de diálogo social” en la que hoy por hoy no están los sindicatos mayoritarios. Se necesita una herramienta nueva, amplia y eficaz.

Salud

423:A2: Acordar planes integrales de prevención con la representación de las plantillas será obligatorio para la continuidad o reanudación de la actividad. Tests, equipos de protección, seguridad en los desplazamientos al trabajo, seguridad en el lugar de trabajo, etc. Los comités de empresa dispondrán de instrumentos que garanticen el respeto de estos planes.

423:A3: Medidas de refuerzo de la inspección de trabajo y plan permanente de supervisión. Multiplicar las inspecciones en las empresas para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas.

Empleo y salarios

423:B1: Solicitar al gobierno del Estado Español un acuerdo de prórroga de los ERTes, incluso a partir del mes de junio, cuando las condiciones sanitarias o económicas impidan la reanudación de la actividad en las mismas condiciones que hasta ahora, incluyendo la prestación extraordinario de desempleo.

423:B2: Hacer extensiva la aplicación de los estímulos al empleo de la Renta de Garantía de Ingresos a las prestaciones producto de expedientes de regulación temporal de empleo.

423:B3: Pacto por el Empleo de calidad: se deberían activar ya los procesos de diálogo necesarios con partidos políticos, agentes sociales, económicos y sindicales para establecer un gran acuerdo de país por el empleo de calidad.

423:B4: Redimensionamiento y reorganización de Lanbide. Lanbide está llamado a jugar un papel crucial en la salida de esta crisis. Es fundamental su redimensionamiento y su reorganización para desarrollar tareas clave como la prospección, la intermediación, la formación y la atención personalizada.

423:B5: Refuerzo de las líneas de financiación para el mantenimiento del empleo en las empresas de inserción y activación de una línea de inversiones para la reformulación de la actividad de estas empresas para proteger el empleo de los colectivos más vulnerables.

Garantizar la liquidez de las empresas

423:C1: Plan de liquidez: ninguna empresa debe cerrar por falta de liquidez: línea de financiación de 1.525 millones (hasta ahora el Gobierno Vasco ha activado 525 millones y se han anunciado otros 500). Pedimos que a esto se añadan 500 millones más, ya que ahí se sitúan las demandas reales.

Inversiones y rescates

423:D1: Plan de inversión en empresas estratégicas: activación del Fondo Finkatuz + 150 millones. En total 325 millones de euros.

423:D2: Plan de rescate público: Entrada pública en el capital. Protocolo y recursos para la gestión de crisis en las empresas. Nuevo modelo de gestión social en las empresas rescatadas. 200 millones.

Vivienda y urbanismo

423:E1: Rehabilitación de viviendas: ante la necesidad de paralizar muchas de las grandes obras públicas, propuesta de apoyo a la actividad constructiva: la mayoría de las viviendas vascas están anticuadas (el parque es muy antiguo) y el modelo de edificación es precario, propio de hace varias décadas. Posibilidades de renovación: renovación interior de viviendas, reparación de portales, instalación de ascensores, aislamiento de fachadas, mejoras energéticas (calderas, ventanas, etc.).

423:E2: Plan de reordenación urbana: reordenación progresiva de los núcleos urbanos para ampliar las zonas verdes y de ocio, reducir el espacio dedicado al automóvil y priorizar los peatones, la bicicleta y el transporte público. También ayudaría a reubicar al personal de obras que se paralizan por no tener prioridad.

Análisis y proactividad

423:F1: Mapa de vulnerabilidades de la industria vasca. Análisis y adopción de medidas proactivas en sectores y empresas más vulnerables. Plan de respuesta para la anticipación de medidas ante posibles crisis empresariales o sectoriales.

423:F2: Análisis de las capacidades de la industria vasca ante posibles crisis sanitarias, catástrofes naturales, accidentes graves (químicos, nucleares, etc.). Analizar las posibilidades de reconversión en situación de emergencia de las empresas vascas para la producción de los diferentes equipamientos necesarios para dar respuesta a las mismas.

423:F3: Análisis general de las cadenas de valor de la industria vasca: Priorizar recorridos más cortos y seguros. Garantizar un suministro de recursos estratégicos ante una crisis.

Líneas transversales

Todos los planes, decisiones e iniciativas deberán tener en cuenta la complementariedad con las siguientes líneas transversales:

1. Economía Circular y Desarrollo Local.
2. Transición eco-energética.
3. Transición tecnológica.

4.2.4. La cultura y su industria

La cultura e industria cultural vasca, salvo alguna excepción, opera en condiciones muy precarias, lo que la hace aún más vulnerable en situaciones de crisis. Muchos proyectos culturales estarán abocados a la desaparición, sobre todo aquellos que son o se desarrollan en euskara. Cuanto más pequeña sea la compañía, el creador, el proyecto o la empresa, más incierto es su futuro. Esta crisis puede generar un vacío abismal que puede durar años si no se adoptan medidas ambiciosas de manera urgente que respondan a nuestro ecosistema cultural en conjunto.

A pesar de que se haya anunciado que la actividad cultural se reactivará progresivamente, dadas las características del consumo cultural, la industria del sector, proyectos, compañías, grupos y profesionales tendrán que retomar más tarde su actividad habitual para adaptarse entre otras cuestiones a los nuevos formatos. Ante las preocupantes perspectivas e incertidumbres que planean sobre el ámbito cultural es urgente poner en marcha un ambicioso plan de emergencia que no solo atienda a lo inmediato sino que sirva como contención para no retroceder en un momento en el que la cultura vasca en general está demostrando una gran madurez y altura de miras, presentando un potencial enorme que solo la falta de planificación y estrategia estaba haciendo que careciera de la visibilidad necesaria. Un salto cualitativo pendiente, que es imprescindible dar y para lo que es necesario sortear ese agujero abismal que puede generar esta crisis si no se diseñan y adoptan medidas ambiciosas.

Plan de emergencia urgente para la cultura

424:A1: Crear y regular un fondo de crisis específico para el ámbito cultural en su sentido más amplio, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra cultura y la industria cultural vasca y que asegure que todas las personas profesionales de la cultura cuyas actividades han quedado canceladas o suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma perciban al menos el equivalente al entre el 70% y el 100% de la media mensual de ingresos netos en 2019 dependiendo de la cuantía resultante, atendiendo a criterios de progresividad y con el único límite correspondiente al salario medio en la CAPV.

Programación y pago

424:B1: Compromiso de no suspender las actuaciones que no hayan podido llevarse a cabo, comprometiéndose a aplazarlas y a abonar el 30% en la fecha prevista y el 70% restante cuando se lleven a cabo dichos espectáculos o representaciones.

Convocatorias de subvenciones

424:C1: Incremento de las subvenciones para la creación artística tanto en el proceso de creación como en el de producción; y, a modo de excepción, aquellos proyectos que recibieron la subvención en 2019 también podrán presentarse a la convocatoria de 2020. A la vista de que los proyectos que se llevarán a cabo en 2020 sufrirán un retraso, se darán justificaciones y facilidades para llevarlos a cabo, y se flexibilizarán las fechas y se permitirá programarlos en el primer trimestre de 2021 con cargo a líneas y/o programas del ejercicio presupuestario y año 2020.

Bono cultura

424:D1: Incentivo para el consumo cultural (teatro, cine, librerías, etc.) en el bono-denda múltiple de apoyo al pequeño comercio y a la economía de las personas reduciendo a 60 euros la exigencia de gasto mínimo con este bono si la compra pertenece al sector de la cultura (frente a los 75 euros de compra mínima en otros sectores).

Sector del libro

424:E1: Creación de una línea de crédito, sin intereses, para el sector del libro: las librerías, la distribución y las editoriales. Con el fondo de crisis para la cultura que se va a crear, podrán incrementarse los fondos para las bibliotecas públicas, y las adquisiciones se realizarán mediante las librerías que así lo soliciten siendo las adjudicaciones en base a criterios de proporcionalidad.

424:E2: Incremento de un 25% en las ayudas a la edición de carácter literario, adelanto de la publicación de las ayudas y adelanto dinerario sobre la cantidad que corresponde por el plan editorial.

Gastos fijos de los establecimientos

424:F1: Los teatros, espacios de creación, salas de cine, establecimientos culturales, librerías, espacios para la formación cultural, etc. que no tengan carácter público podrán retrasar el pago de las tasas correspondientes de año 2020 al 2021, y podrán beneficiarse del acuerdo en EUDEL para solicitar a las Diputaciones Forales el 50% de exención del IBI a los propietarios de locales comerciales cerrados y el 25% a todos los demás, siempre que el propietario del local sea quien explota el negocio.

4.3. SERVICIOS SOCIALES

Probablemente los Servicios Sociales han vivido en esta emergencia una de sus mayores crisis y al sistema se le han visto todas sus costuras. Las necesidades de cuidados y protección se han incrementado y, muy probablemente, lo seguirán haciendo. Los servicios sociales públicos han sufrido la presión de una demanda creciente con recursos menguados, deficiencias críticas y amplias desigualdades territoriales en su oferta. Si algo ha quedado en evidencia en esta crisis es la necesidad y la urgencia de contar con institucionalidades que nos cuiden. Para responder a las necesidades de cuidados y protección que se están dando y que están por llegar, resulta urgente asumir la responsabilidad pública de los cuidados y la protección, y reforzar, redimensionar, reorganizar y desarrollar nuestro Sistema público de Servicios Sociales que debe convertirse en el referente de una comunidad que quiere cuidar y proteger a sus miembros.

Preparación de los centros residenciales para personas mayores ante un segundo ciclo de la COVID-19

43:A1: Plan de inversiones urgentes para la adaptación física de los más de 300 centros residenciales para personas mayores: incrementar el número de habitaciones individuales, distribución modular y, en paralelo, garantizar el mantenimiento de la cobertura de la red mediante la apertura de nuevas plazas.

43:A2: Incrementar los ratios de personal de atención directa: reducir la rotación de las personas profesionales.

43:A3: Retener la competencia que tienen las administraciones vascas para intervenir centros de titularidad privada en los que fruto de los incumplimientos de las recomendaciones, medidas y normas de actuación se esté poniendo en riesgo el cuidado de las personas usuarias.

43:A4: Poner en marcha un plan especial de inspección en los centros residenciales para personas mayores de la mano de la Alta Inspección en materia de Servicios Sociales para conocer lo ocurrido en las mismas durante la crisis de la COVID-19 y proponer medidas correctoras y, sobre todo, evaluar y recabar la información precisa para abordar la reflexión en torno al cambio de modelo en el cuidado de larga duración.

Reconocimiento más allá de los aplausos

La inmensa mayoría de los trabajos esenciales durante la crisis se han caracterizado por la feminización y la precariedad. Mejorar las condiciones laborales y salariales de sectores como el cuidado debe constituir una prioridad.

43:B1: Conformar un fondo interinstitucional para financiar la mejora de las condiciones laborales y salariales en el sector de los cuidados, que incluya una “prima extra” para las mujeres que han trabajado en las residencias en la crisis de la COVID-19.

Fin de la hibernación del Sistema Vasco de Servicios Sociales: Redimensionar los Servicios Sociales de Base y dar una nueva centralidad al trabajo social

43:C1: Elaboración urgente de la planificación para la reapertura de los centros de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía. Esta planificación responderá, entre otros, a los siguientes elementos: progresividad y adecuación a la realidad inmunológica de cada centro, entorno y población destinaria; mejora de las condiciones materiales, funcionales y de personal que deberán cumplir los centros de titularidad pública y privada.

43:C2: Fondo Interinstitucional de Servicios Sociales dirigido a garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales para que puedan hacer frente a medidas como: facilitar el acceso e incrementar la cobertura e intensidad máxima del Servicio de Ayuda a Domicilio; reforzar los servicios de intervención socioeducativa y psicosocial; reforzar los servicios de apoyo a las personas cuidadoras; mejora de las condiciones laborales y salariales del sector y reforzar y adecuar los servicios de atención a personas sin hogar ante un segundo ciclo de la COVID-19.

43:C3: Línea de ayudas para incrementar las plantillas de trabajadoras sociales en los Servicios Sociales de Base.

4.4. SISTEMA EDUCATIVO

La COVID-19 ha golpeado también de lleno al sistema educativo. Así, la educación presencial se ha convertido de un día para otro en enseñanza telemática, con todo lo que ello conlleva, y sin ninguna reflexión previa en torno a lo que supone. La conclusión es clara: el modelo y sistema educativo que ya arrastraba grandes carencias e imposibilidades se ha encontrado con graves complicaciones para hacer frente a la situación creada. En muchos casos, gracias a la implicación de la comunidad educativa, se han podido superar algunas de las dificultades que nombramos. Aún así, la comunidad educativa está trabajando en condiciones precarias que no se pueden demorar en el tiempo.

Así las cosas, se han agudizado los problemas estructurales que tiene el sistema y son muchos/as alumnos/as las que en estos meses se han visto aún más desplazado del sistema, sobre todo el alumnado más vulnerable.

Por lo tanto, siendo la educación pilar fundamental para el sostenimiento de las vidas, hay que tomar medidas para situar al alumnado en el centro y no dejar a nadie atrás; el sistema educativo tiene que recuperar su función compensatoria (socioeconómica, lingüística, cultural, de género), y en esa dirección hay que planificar y poner en marcha medidas extraordinarias urgentes.

Se presupone que el próximo curso será “no habitual” ya que la alarma sanitaria no desaparecerá de repente, por lo tanto, ahora es el momento de analizar la situación, aprender de lo ocurrido y prepararnos, ya que no podemos seguir improvisando y gestionando inercias.

Mesas educativas

44:A1: Crear mesas educativas (tanto a escala de la CAPV como municipal, donde los Servicios Sanitarios de Prevención de Riesgos Laborales tendrán un papel fundamental). Es necesario planificar el curso que viene entre todos los sectores que conforman el sistema educativo y la administración (también local). Se tienen que definir los criterios generales teniendo en cuenta las necesidades y aportaciones de cada sector. La mayoría de agentes, de hecho, ya han pedido esta mesa.

Ratios

44:B1: Aumentar la plantilla del profesorado y personal educador. La reducción de los ratios que es clave necesaria para garantizar el desarrollo de un proceso educativo de calidad se ha convertido, ahora, en una cuestión inevitable si se van a asegurar las condiciones sanitarias para el alumnado, profesorado y trabajadoras en general. Se ha anunciado que como máximo habrá 15 personas por clase. Por lo tanto, los ratios se reducirán un 40%. Esto supone un aumento del profesorado y personal educador en pro de garantizar la calidad educativa.

Para garantizar un modelo mixto (presencial y telemático), el curso que viene es necesario aumentar la plantilla en 10.000 profesionales.

Infraestructuras

44:C1: Acondicionamiento de nuevos espacios. La disminución de ratios ha puesto de manifiesto una adaptación segura de los espacios y la necesidad de más infraestructuras. Para priorizar la enseñanza presencial es necesario habilitar nuevos espacios. También para las horas de recreo.

Hay que adecuar los espacios de los centros educativos con todas las garantías sanitarias (responsabilidad de las distintas administraciones). Si es necesario, hay que adecuar nuevas infraestructuras: estudiar para algunos cursos la posibilidad de edificaciones “prefabricadas” (por ejemplo, trasladando al alumnado de mayor edad) y adecuar las infraestructuras municipales (prestando bibliotecas y/o casas de cultura para la educación).

Currículum, metodologías y evaluación

44:D1: El currículum requiere necesariamente una adaptación y, en consecuencia, también las metodologías y las evaluaciones. Tal como señalan los expertos, esta flexibilidad requiere centrarse más en los objetivos y competencias a alcanzar que en la transmisión de materias y contenidos.

En el contexto de la COVID-19 se están produciendo graves retrocesos en la enseñanza y uso del euskara. Para miles de estudiantes de entornos sociales y familiares no vascoarlantes se ha reducido gravemente la posibilidad de escuchar y utilizar el euskara durante meses, lo que va a aumentar el problema que ya teníamos en los objetivos de logro de las competencias lingüísticas.

En la adaptación curricular debe prestarse especial atención a la planificación del conocimiento y uso del euskara y de la transmisión de la cultura vasca, así como a la planificación específica de la educación especial.

Recursos tecnológicos

44:E1: Hay que analizar la realidad (alrededor del 15% del alumnado está sin medios tecnológicos) y establecer las medidas básicas. Suponiendo que en muchos casos la enseñanza presencial deberá combinarse con la enseñanza on-line, es imprescindible que el alumnado y el sector profesional tenga garantizados los medios tecnológicos necesarios y la conectividad. Planteamos priorizar el software y redes wifi libres para evitar la compraventa de datos por parte de multinacionales y poder garantizar la oferta en euskara y conectarse de forma segura.

44:E2: Asegurar ordenadores y conectividad con software libre para todo el alumnado y profesionales. 3.000 nuevos kits.

44:E3: Formar tanto al profesorado como a las familias en nuevas tecnologías (Berritzegunes + escuelas de familias).

Ayudas al alumnado vulnerable

44:F1: Incrementar las becas. Aumentarlas un 50%.

44: F2: Aumentar los refuerzos educativos.

Servicios de transporte y comedor

44:G1: Si fuera necesario, adecuar las instalaciones municipales para ofertar este servicio.

Medidas sanitarias

En previsión de que habrá nuevas crisis, hay que preparar protocolos de actuación también en materia educativa, con la flexibilidad necesaria, para que no nos vuelva a sorprender una situación de emergencia. Para ello, será necesario reforzar los Servicios Sanitarios de Prevención de Riesgos Laborales.

44:H1: Propuesta de EH Bildu para la desescalada en la educación.

5. RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tal como hemos mencionado anteriormente, las enormes necesidades sociales y económicas derivadas de la pandemia requieren de la movilización de ingentes cantidades de recursos públicos y privados, precisamente en un contexto en el que se va a producir una disminución de los ingresos fiscales sin precedentes en la historia contemporánea. Las necesidades de gasto público no se corresponden con los ingresos fiscales previstos.

Esta situación obliga a activar tres vectores de actuación con la mayor celeridad:

- 1/ Establecer mecanismos para disponer de ingresos extraordinarios con el objetivo finalista de financiar las actuaciones contempladas en el plan de emergencia. Con la activación económica como objetivo fundamental pero orientando la inversión a los retos y las necesidades sociales del presente y futuro. Desarrollado en los apartados 5.1 y 5.2.
- 2/ Modificar las previsiones de gasto del ejercicio 2020. Desarrollado en el apartado 5.3.
- 3/ Dotarnos de mecanismos de inversión y financiación hasta ahora no desplegados para hacer frente en los siguientes meses a una coyuntura económica realmente compleja. Desarrollado en los apartados 5.4, 5.5 y 5.6.

5.1. TASA COVID

Esta propuesta es orientativa y, por tanto, para su concreción y aprobación, y sobre todo para el cálculo de los ingresos a obtener, resulta necesario un análisis más exhaustivo de los datos de la ejecución impositiva de los últimos ejercicios y de simulaciones a partir de la hipótesis de un descenso de la actividad económica. En todo caso, entendemos que es una propuesta lo suficientemente detallada como para poder entrar al debate concreto de los tipos a implementar y, con ello, garantizar que este debate no se perpetúe mientras las necesidades financieras de nuestras instituciones van en aumento.

EH Bildu propone que la Tasa COVID sea concretado y cerrado cuanto antes en las Juntas Generales de cada territorio para poder con ello contribuir a hacer frente a las necesidades de financiación que irremediamente van a tener las instituciones vascas en los próximos meses y años.

Es del todo pertinente aplicar medidas impositivas adicionales y excepcionales que, unidas al necesario debate sobre una fiscalidad más progresiva y equitativa, garanticen los recursos suficientes para la implementación de las políticas públicas que necesitamos con urgencia.

Se propone el establecimiento de la denominada Tasa COVID que en forma de recargo suponga el incremento temporal, parcial, pero significativo o importante de los tipos impositivos de las personas y empresas con mayor capacidad económica en los siguientes impuestos directos:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Impuesto sobre Sociedades.
- Impuesto sobre Patrimonio.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Las características generales de esta Tasa COVID serían:

Temporal y extraordinaria: Se propone la aprobación de la Tasa COVID hasta que se aborde una reforma fiscal en profundidad que permita una nueva fiscalidad más progresiva y equitativa, entendiendo que la crisis económica a la que nos enfrentamos es de mayor envergadura que la anterior y que va a ser necesario un esfuerzo público importante sostenido en el tiempo.

Parcial: Se propone que dicha Tasa COVID sea sólo aplicable a las personas y empresas que en el marco de la regulación fiscal actual se enfrentan a los tipos impositivos más altos, entendiendo que son estas precisamente las personas físicas y jurídicas con mayor capacidad adquisitiva y, por tanto, de necesaria aportación en una situación excepcional como la que padecemos.

Significativo: Aunque de forma progresiva y con diferencias entre los diferentes impuestos, entendemos que la aportación de dichas personas físicas y jurídicas tiene que ser ostensiblemente superior a la que realizan en la actualidad.

De forma resumida podemos decir que la aplicación de la Tasa COVID que proponemos supondría:

- Un recargo en los tramos más altos del IRPF.
- Un recargo en el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades de aquellas empresas medianas y grandes que tengan beneficios contables superiores al 10% con respecto al ejercicio precedente.
- Un recargo en los tipos impositivos del Impuesto sobre Patrimonio y la supresión del escudo fiscal para garantizar una verdadera progresividad.
- Un recargo en los tipos impositivos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Tal y como hemos adelantado, esta estimación de los ingresos vía esta Tasa COVID requeriría de un análisis más exhaustivo. En todo caso, consideramos que la implantación de la Tasa en forma de los recargos descritos pudiera suponer una recaudación de entre 300 y 350 millones de euros al año.

5.2. FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN

La Comisión Europea ha avanzado las principales características del plan de recuperación que está diseñando para relanzar la economía europea tras la pandemia, que estará basado en tres grandes pilares y cuyas inversiones presumiblemente se podrán adelantar a este año.

El grueso del fondo estará en el primer pilar, destinado a recuperarse de la pandemia. La primera columna del fondo estará alineada con las dos prioridades estratégicas del bloque: las transiciones climática y digital.

El segundo bloque del plan incluirá una herramienta para inversiones estratégicas, por ejemplo para reducir la dependencia de la UE del exterior en la producción de medicamentos. También se ayudará con fondos europeos a empresas que necesitan ser recapitalizadas tras la pandemia. El tercer y último pilar de la recuperación estará centrado en programas europeos como el de investigación Horizonte y otros nuevos, como uno específico sobre salud.

Nada que ver con el Plan E puesto en marcha por el Gobierno español en el 2008. Los fondos de recuperación provenientes de Europa tendrán por objeto la reactivación económica pero estarán orientados en conformidad con las líneas estratégi-

cas de desarrollo que marca la Unión Europea.

En definitiva, la propuesta de recuperación económica propuesta por la Unión Europea tras la COVID19 pasa por la fusión de planes previos a la pandemia, como el Acuerdo Verde (European Green Deal) y la agenda digital. Las posibilidades de inversión a medio plazo que estos mecanismos pueden suponer, se deben utilizar para apostar por una transformación hacia un modelo con un metabolismo socioeconómico sostenible y resiliente. Resulta imprescindible realizar nuestro propio acuerdo verde en el que conjugemos la adaptación e innovación industrial con el desarrollo de nuevos empleos vinculados a la transformación ecológica de nuestro tejido productivo. En definitiva, la reactivación económica debe de ir vinculada a la descarbonización. Los sectores clave de esta transformación serán los siguientes:

-Energía:

Inversiones en transición energética y descarbonización. Dirigidos tanto a las administraciones, para que puedan desarrollar la ley de Sostenibilidad Energética vasca, como a particulares y empresas, estimulando la implantación de energías renovables, la eficiencia energética y el empleo asociado a la producción, instalación y mantenimiento de energías renovables.

-Rehabilitación de vivienda:

Plan Renove Viviendas. Con el objetivo de rehabilitar viviendas masivamente, aumentando su eficiencia energética, reduciendo su consumo y nuestra dependencia energética exterior y recuperando empleo, principalmente en el segmento de autónomos del sector de la construcción. Para las nuevas edificaciones, creación de un banco público de suelos y exigencia de estándares asimilables a Pasiv house.

-Movilidad sostenible:

Plan de inversiones en movilidad de cercanía, movilidad no motorizada (reordenamiento urbano, redes de carriles bici) y movilidad eléctrica (primando la pública y colectiva), cuyo desarrollo exige también inversión en I+D+I. Invertir en desarrollar el concepto de “última milla”, sistemas de “car-sharing”, préstamo de bicicletas, red de autobuses lanzadera a polígonos etc.

-Residuos/Economía circular:

Invertir en un modelo de economía circular donde se apliquen las estrategias más eficientes (que requiere inversión en I+D+I) y que permita reorganizar, relocalizar, redimensionar, nuestros ciclos productivos y de consumo. Inversión en publicar vertederos.

-Otras inversiones con beneficios climáticos:

Hay una amplia gama de inversiones posibles relacionadas con la lucha contra el cambio climático relacionadas con las infraestructuras verdes (desarrollo de la Red Natura 2000, cinturones verdes periurbanos), con la adaptación a los efectos del cambio climático, infraestructuras de turismo sostenible, infraestructura de producción, transformación y distribución alimentaria agroecológica y de KM 0, inversiones en política forestal sostenible, etc.

5.3. MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE GASTO DEL EJERCICIO 2020

Tal como se ha dicho al inicio, esta situación de crisis debe forzar a las administraciones públicas a repensar las prioridades de actuación y la asignación de recursos sobre los principios de generación de riqueza y reducción de las desigualdades sociales, con un planteamiento agresivo. Definiendo muy bien qué es lo que realmente aporta valor al bienestar social desde la óptica pública y focalizando allí la asignación de recursos para realizar la gestión más eficaz y eficiente en este entorno de alarmante escasez. Por ello, es momento de modificar las previsiones de gasto del ejercicio 2020, ya que, evidentemente, los presupuestos aprobados en diciembre del 2019 no podían contemplar la irrupción de esta crisis.

Moratoria del TAV y la Variante Sur Ferroviaria

La reordenación del gasto público para el ejercicio 2020 implica el replanteamiento de algunas inversiones que suponen ingentes cantidades de esfuerzo económico y no poder realizar otras inversiones prioritarias y urgentes en los próximos meses. El replanteamiento y posposición, en definitiva la moratoria, de la inversión en el TAV y la Variante Sur Ferroviaria permitiría recuperar la capacidad de invertir 1.000 Millones de euros en los siguientes cinco años en la atención de necesidades urgentes (inversiones en educación y sistema de salud, por ejemplo). El coste de estas suspensiones es mínimo y permite adoptar una decisión última y definitiva para estas infraestructuras en un futuro.

Independientemente de que estas cantidades que se adelantan por parte de las arcas autonómicas sean posteriormente descontadas en el cálculo del Cupo, la liquidez inmediata que requiere esta situación hace necesario dejar en suspenso las licitaciones y contrataciones existentes y la negociación y modificación de la encomienda de gestión actual con el Gobierno de Madrid.

5.4. NUEVA FISCALIDAD

Más allá de medidas tributarias de carácter temporal y extraordinario, es urgente abordar un debate social y político en profundidad sobre el modelo fiscal. Es de sobra conocida nuestra posición política crítica con respecto a la fiscalidad vigente. Sin embargo, esta crisis económica interpela el debate fiscal más allá de las posiciones ideológicas hasta ahora planteadas por las principales fuerzas políticas del país. La respuesta a esta crisis no puede ser la misma que se le dio a la crisis del 2008 en forma de políticas de austeridad. En primer lugar, porque no estamos dispuestas a aceptarlo. Y en segundo lugar, porque supondría una fractura social insostenible incluso para muchos y muchas que hasta hoy han defendido políticas neoliberales.

Es urgente plantear el debate sobre una fiscalidad mucho más progresiva y equitativa, con una presión fiscal próxima a la de los países europeos más avanzados socialmente. Esa nueva fiscalidad, herramienta indispensable para el desarrollo económico y social, tiene que incorporar aspectos innovadores, como la fiscalidad verde, que hoy no son tomados en cuenta.

5.5. ELIMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Nos enfrentamos a una situación sin precedentes que reta la convivencia y el bienestar, lo que implica que para hacerle frente necesitamos contar con recursos excepcionales. Lo cual requiere de la superación de las políticas de estabilidad presupuestaria austerizadas que han estado en vigor en el marco europeo en los últimos años, para poder así generar recursos de apoyo a la salida de la crisis.

Parece ser que la Unión Europea y otros organismos internacionales se han mostrado más flexibles hacia estas políticas de flexibilización del déficit público, la búsqueda de mecanismos de financiación alternativos, etc. Exploremos con decisión este ámbito de trabajo para fortalecer la capacidad del territorio para superar la situación actual y activar los procesos de innovación del futuro. En ese sentido, es imprescindible desactivar el marco legal impuesto por el Estado español para el desarrollo de dichas políticas austerizadas y, en concreto, la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En lo que a nosotras respecta, es urgente consensuar una hoja de ruta fiscal y financiera propia para financiar las políticas públicas que necesitamos. Una hoja de ruta que establezca nuevos límites para el endeudamiento y el déficit público, y supere la regla de gasto, también a nivel municipal, que ha impedido poder invertir el superávit del ejercicio anterior.

Por lo tanto, proponemos abordar un acuerdo de país para que, valiéndonos de las posibilidades que ofrece el Concierto Económico, negociemos con el Gobierno español una nueva política de endeudamiento acorde a nuestra propia realidad y necesidades económicas, y que mire a los retos que afrontamos como sociedad y como país.

Necesitamos una nueva hoja de ruta basada en la solidaridad intergeneracional y construida de forma compartida, capaz de sostener la reconstrucción económica y las políticas públicas que necesitamos. Para ello, el primer paso es construir un consenso político para reclamar y negociar en clave de país la capacidad soberana para decidir cómo y hasta dónde vamos a endeudarnos en los siguientes meses y años.

5.6. FONDO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS

En los últimos tiempos han sido muchas las empresas vascas que han pasado a estar controladas por capital extranjero. Gamesa, Euskaltel, Ibermática y otras muchas han sido absorbidas, compradas o controladas por empresas o fondos foráneos. La pérdida de los centros de decisión de estas empresas compromete su relación futura con Euskal Herria y pone en riesgo los ingresos fiscales, la relación con los proveedores locales, su carácter tractor, la política de inversiones, etc. La política de desinversiones de Kutxabanak ha acelerado esta tendencia. No son empresas que están en crisis, al contrario; se trata en muchos casos de las joyas de la corona de la industria vasca y por eso son más susceptibles de atraer la atención de potentes inversores. Es fundamental en todo momento, y más en la crisis sin precedentes en la que nos estamos adentrando, fortalecer la vinculación de estas empresas con el territorio y, más allá de etéreos compromisos morales, la mejor forma de hacerlo es mediante la entrada de capital público, y si es posible, de la incorporación a los consejos de administración.

Los riesgos de la pérdida de los centros de decisión son tan grandes que el propio Gobierno Vasco ha asumido la necesidad de incrementar el arraigo de empresas estratégicas. A principios de la legislatura anunció la creación de un instrumento de inversión, que más tarde se denominó “Fondo Finkatuz”, para esta tarea. En la estructura de fondos del Gobierno están los de inversiones temporales (capital-riesgo) o permanentes, y Finkatuz se situaría en este último nivel, sustituyendo y ampliando al SOCADE. La incapacidad del Gobierno Vasco ha quedado reflejada en el hecho de que este fondo no ha sido aún puesto en marcha, después de haber sido anunciado hace casi cuatro años.

El incremento de los requisitos a los bancos para la participación accionarial en terceras empresas dificulta el papel jugado por las Cajas de Ahorro en el mantenimiento de posiciones significativas en empresas consideradas estratégicas. Ello conlleva la necesidad de sustituir funcionalmente el papel jugado por la entidad Kutxabank por uno o varios (en función de si se busca un planteamiento de especialización por actividades) fondos de inversiones en activos no financieros que acometa bien inversiones directamente en apuestas empresariales públicas o mixtas, o bien acompañamiento a otras inversiones privadas o de la economía social con un carácter de permanencia en función de criterios estratégicos y de rentabilidad. La fortaleza de las EPSV en la CAPV, proporcionalmente 5 veces las del Estado, constituye un buen punto de apoyo.

Resulta imprescindible articular de inmediato los mecanismos necesarios para dotarnos de uno o varios fondos de inversiones de este tipo. A la crisis económica actual se añade que la industria vasca afronta un contexto de grandes cambios marcado tanto por la transición energética como por la robotización y la digitalización. Se trata, pues, de un instrumento necesario para una política industrial activa que asuma roles impulsores en la industria.

6. EPÍLOGO

Ninguna de las medidas propuestas en este plan de emergencia requiere de un Parlamento en plenas facultades. Dicho de otra manera, este plan de emergencia puede ser activado por un Gobierno en funciones y la participación de las Diputaciones. Lo que hace falta es un Gobierno que gobierne, que gobierne bien; y corresponsabilidad por parte de todas las fuerzas políticas.

La secuencia institucional que requiere la gestión de la crisis sanitaria y socioeconómica en este año 2020 es la siguiente:

Los siguientes tres meses son tiempo para:

- 1/ Diseñar y activar el plan de emergencia interinstitucional, lo cual requiere de la modificación de las previsiones de gasto en el presupuesto del ejercicio 2020.
- 2/ Recaudar ingresos extraordinarios con el objetivo finalista de paliar las consecuencias inmediatas de la crisis y orientar la activación económica en clave transformadora.
- 3/ Activar los mecanismos de financiación e inversión para una nueva coyuntura socioeconómica que presenta retos colosales.

Setiembre, en caso de que las condiciones sanitarias lo permitieran, sería el momento idóneo para la celebración de las elecciones al Parlamento Vasco. En otoño se debería diseñar y aprobar el presupuesto del ejercicio 2021.

Hacemos un llamamiento para que se activen sin demora los mecanismos de gobernanza adecuados con el fin de buscar el mayor consenso posible para una actuación interinstitucional intervencionista en cada una de las cuatro áreas de actuación descritas en este documento. En ese ejercicio de codecisión deberían participar los principales agentes institucionales, económicos y de la sociedad civil de cada área. EH Bildu, por su parte, pone una propuesta de plan de emergencia encima de la mesa, y manifiesta total disposición para debatir cualquier aspecto de ella y conseguir los consensos necesarios. Nuestro principio rector será la corresponsabilidad, siempre. Pedimos exactamente lo mismo a las demás fuerzas políticas.